A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy 13 de noviembre de 2026, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, para notificar fallo emitido el 29 de octubre de 2026 por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la señora Magistrada **MYRIAM ÁVILA ROLDÁN**, mediante el cual resolvió; **AMPARAR** el derecho fundamental de petición de ORLANDO DE JESÚS BEDOYA GALLO. **ORDENAR** al Centro de Documentación Judicial – CENDOJ que, en el término de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de esta decisión, atienda de fondo y de manera clara la petición elevada por el accionante el 9 de junio de 2026. En esa comunicación, el CENDOJ deberá (i) informar detalladamente los resultados de la consulta sobre la ubicación del archivo del proceso radicado 3089 que adelantó la justicia regional contra ORLANDO DE JESÚS BEDOYA GALLO; (ii) remitir copia de la sentencia condenatoria del 30 de diciembre de 1994 proferida por el Juzgado Regional de Santafé de Bogotá en el radicado 3089; y (iii) remitir la solicitud del 9 de junio de 2026 a los jueces penales especializados de Bogotá, en donde afirma que reposan las providencias y algunos procesos conocidos por los extintos juzgados regionales desde el año 1991 a 1999.

Lo anterior con el fin de notificar las partes e intervinientes en el proceso penal de radicado 3089, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico **notitutelapenal@cortesuprema.gov.co**. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

YASSER CAMILO RODRIGUEZ MASENET
Auxiliar Judicial II
Secretaria Sala de Casación Penal

Revisó: Yasser R.
Realizó: Jorge Mario.

Documento firmado electrónicamente
Fecha: 12-11-2026
Firmado por: Yasser Camilo Rodríguez Masenet
Código de verificación: B19F79F9FB49F2170D535908CED0CC4098DA92FFD4229F68B43A40964AA8A5C3